



ACTA nº 3 Mesa de Contratación.

En Santa Cruz de Tenerife, a 16 de julio de 2024, se reúne a las 12:15 horas, de forma telemática, la Mesa de contratación prevista en la Cláusula 13 de las del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación de las obras incluidas en el proyecto denominado "Oficina de Información Turística del Aeropuerto Tenerife Norte", en el término municipal de La Laguna, mediante procedimiento abierto simplificado, incluido en el Eje 4.7, Programa "Mejora del Producto Turístico" del MEDI-FDCAN. Expediente nº 2023009020, con un presupuesto base de licitación de 79.024,79 €, asistiendo:

Presidenta:	Dña. Gloria Mª Flores Tarife, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Turismo.
	D. Silvestre García González, Jefe de Sección del Servicio Técnico de Turismo.
	Dña. Mercedes Cruz Martín, Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico, en representación del Servicio de Asesoría Jurídica.
	Dña. Laura Sánchez González, Técnico de Administración General, en representación de la Intervención General.
Secretaria:	Dña. Beatriz Elena Perdomo Morales, Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Turismo.

El objeto de la reunión es la calificación de la documentación presentada, en el plazo de 7 días hábiles otorgado al efecto mediante requerimiento de la Secretaria de la Mesa de 24 de junio de 2024, por la mercantil TRANSPORTES ORLATRAN, S.L. (B38559183) de conformidad con lo previsto en el artículo 159.4 de la LCSP.

Al respecto, una vez examinada la misma, se verifica lo siguiente:

Documentación	Cumple/No cumple	Observaciones	Enlace
Cláusula 16.2.1 Acreditación de la capacidad de obrar y de la personalidad.	Cumple	De conformidad con lo dispuesto en el ROLECE.	ROLECE ESCRITURA ESCRITURA REPRESENTANTE
Cláusula 16.2.1 b) II Solvencia económica y financiera	Cumple	De conformidad con lo dispuesto en el ROLECE.	REGISTRO MERCANTIL
Cláusula 16.2.1 b) II Solvencia técnica o profesional	Cumple	De conformidad con el informe técnico	INFORME TÉCNICO
Cláusula 16.2.1 b) III No prohibición de contratar	Cumple	De conformidad con lo dispuesto en el ROLECE	ROLECE
Cláusula 16.2.1 b) III Compromiso de adscripción de medios	Cumple	De conformidad con informe técnico.	INFORME TÉCNICO

Código Seguro De Verificación	S763/2ak14iipaObiG/MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre García González - Jefe de Servicio Servicio Técnico de Turismo	Firmado	17/07/2024 14:15:44
	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	17/07/2024 13:42:59
	Laura Sánchez González - Técnica de Administración General Operaciones Corrientes	Firmado	17/07/2024 12:43:58
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	17/07/2024 12:23:28
	Beatriz Perdomo Morales - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	17/07/2024 12:20:34
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/S763%2F2ak14iipaObiG%2FMQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/3





Cláusula 16.2.2 a) 1) Cumple con IAE	Cumple	Declaración responsable, alta en IAE	DRIAE
Cláusula 16.2.2 a) 2) Cumple con obligaciones tributarias del Estado	Cumple	Certificado de estar al corriente con la AEAT	CERTIFICADO AEAT
Cláusula 16.2.2 a) 3) Cumple con Agencia Tributaria Canaria	Cumple	Certificado de estar al corriente con la ATC.	CERTIFICADO ATC
Cláusula 16.2.2 a) 4) Cumple con obligaciones tributarias Cabildo	Cumple	Certificado de estar al corriente con el ECIT.	CERTIFICADO CABILDO
Cláusula 16.2.2 b) Cumple con Seguridad Social	Cumple	Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.	CERTIFICADO SS
Cláusula 16.2.4 Acreditación del cumplimiento de requisitos en materia de prevención de riesgos laborales.	Cumple	Consta Anexo III	DRRPRL
Cláusula 16.2.5 Acreditación requisito adicional de solvencia	Cumple	Consta Anexo IX e informe técnico	DRRAS INFORME TÉCNICO
Cláusula 16.2.7 Acreditación del Convenio Colectivo	Cumple		DRCC
Cláusula 16.2.3 Constitución de la garantía definitiva.	Cumple	Transferencia garantía. Carta de pago	GARANTÍA Carta de pago garantía

Por su parte, en relación con la solvencia técnica y el requisito adicional de solvencia consta informe técnico de 15 de julio de 2024, cuyo contenido se transcribe a continuación:

"Respecto a la acreditación de la solvencia técnica o profesional determinada en la cláusula 4.3.3 de Pliego de Cláusulas Administrativas, PCAP en adelante, este Servicio Técnico informa:

Solvencia Técnica o profesional:

Se establece en el PCAP que dicha solvencia Técnica o Profesional se debe acreditar mediante la presentación de relación de las obras ejecutadas en el curso de los 5 últimos años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato, o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos, acreditando en el año de mayor ejecución de los últimos 5 años un importe anual acumulado de 51.698,46 €.

Se presentan por parte del propuesto adjudicado los siguientes certificados de buena ejecución:

- Restauración y consolidación del Fortín de San Fernando y rehabilitación del sendero de acceso a la playa de Castro, en la finca El Mayorazgo del Paisaje Protegido de Rambla Castro, Cabildo Insular de Tenerife, Años 2018-2019, importe 110.676,39 €
- Obras de emergencia en el tramo de cauce del Barranco de El Cilantro comprendido entre las calles Rafael Soto y Antonio Saro en el Barrio de Valleseco. T.M. Santa Cruz de Tenerife, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Año 2019, importe 401.176,50 €

Código Seguro De Verificación	S763/2ak14iipaObiG/MQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre García González - Jefe de Servicio Servicio Técnico de Turismo	Firmado	17/07/2024 14:15:44
	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	17/07/2024 13:42:59
	Laura Sánchez González - Técnica de Administración General Operaciones Corrientes	Firmado	17/07/2024 12:43:58
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	17/07/2024 12:23:28
	Beatriz Perdomo Morales - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	17/07/2024 12:20:34
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/S763%2F2ak14iipaObiG%2FMQQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/3





- Obra de emergencia en la Carretera Insular TF-156, P.K 3+850", situadas en término municipal de San Cristóbal de La Laguna, Cabildo Insular de Tenerife, Año 2019, importe 115.069,55 €
- Acondicionamiento del acceso a la Playa de Almáciga en Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, año 2019, importe 181.140,17 €
- Actuación en malecones en la Carretera Insular TF-28, P.K. 55+700 al 56+700", situadas en el término municipal de Arico, Cabildo Insular de Tenerife, Año 2020, importe 25.025,90 €
- Recuperación de la gestión del uso público en las Áreas Recreativas de Anaga situadas en los términos municipales de La Laguna y de Tegueste, Cabildo Insular de Tenerife, Año 2020, importe 19.624,38 €
- Mejora de la red de drenaje en el margen izquierdo de la Carretera Insular TF-28, entre los P.K. 76+030 y 76+260", situadas en el término municipal de Granadilla de Abona, Cabildo Insular de Tenerife, Año 2020, importe 36.480,45 €
- Ejecución de muro de contención en el campo de fútbol de la Caleta de Interián en el término municipal de Garachico, Ayuntamiento de Garachico, Año 2021, importe 128.960,20 €
- Acondicionamiento de parcela para la feria de ganado en la Cruz del Castaño en el término municipal de Los Realejos, Ayuntamiento de Los Realejos, Año 2021, importe 184.837,87 €
- Actuaciones en el sendero que lleva a los lavaderos de la Viña Grande en el término municipal de Garachico, Cabildo Insular de Tenerife, Año 2022, importe 31.100,10 €

El año de mayor ejecución corresponde con el año 2019, por un importe de 656.297,61 €.

Por lo que se entiende que queda acreditado el requisito de Solvencia Técnica y Profesional.

Requisitos adicionales de solvencia.

Respecto al Ingeniero/a de Caminos, Canales o Puertos, Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas, Ingeniero/a Civil, Arquitecto/a o Arquitecto/a Técnico/a con **3 años** de experiencia mínimos como **jefe de obras** de igual naturaleza a las del objeto del trabajo con una dedicación del **50%** a la obra objeto del contrato, se designa a D. Antonio Valentín de Vera González con DNI ***746***, Arquitecto Técnico, aportando:

- Declaración responsable del profesional indicando su participación en la ejecución del contrato.
- Título Académico.
- Currículo profesional, donde se indican las obras, con sus características, donde haya participado desarrollando la función para la que se propone.

CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

Respecto al encargado de obras con **5 años** de experiencia en obras de igual naturaleza a las del objeto del trabajo con una dedicación del **50%** a la obra objeto del contrato, se designa a D. Tomás Patricio Hernández Luis con DNI ***260***, aportando:

- Declaración responsable del profesional indicando su participación en la ejecución del contrato.
- Currículo profesional, donde se indican las obras, con sus características, donde haya participado desarrollando la función para la que se propone.

CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

A la vista de lo cual la Mesa verifica que la documentación requerida ha sido presentada en tiempo y forma resultando conforme a lo estipulado en la cláusula 19 y 20 de PCAP, tomando para ello en consideración el informe emitido por el Servicio Técnico de Turismo con fecha de 15 de julio de 2024, respecto a la solvencia técnica y el requisito adicional de solvencia."

1.- En consecuencia, **la Mesa acuerda reiterar la propuesta de adjudicación acordada en sesión de 19 de junio de 2024 a favor de la mercantil TRANSPORTES ORLATRAN, S.L. (B38559183)**

Seguidamente, siendo las 12:35, se levanta la sesión, de cuyo desarrollo se deja constancia en el acta de la reunión de la Mesa, procediéndose a la firma de la misma por las personas señaladas anteriormente.

Código Seguro De Verificación	S763/2ak14iipaObiG/MQO==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvestre García González - Jefe de Servicio Servicio Técnico de Turismo	Firmado	17/07/2024 14:15:44
	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	17/07/2024 13:42:59
	Laura Sánchez González - Técnica de Administración General Operaciones Corrientes	Firmado	17/07/2024 12:43:58
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	17/07/2024 12:23:28
	Beatriz Perdomo Morales - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	17/07/2024 12:20:34
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/S763%2F2ak14iipaObiG%2FMQO%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/3

